

HECHO ESENCIAL
MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 12 de abril de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
PRESENTE

Ref.: Principales Acuerdos adoptados en Junta Ordinaria de Accionistas y Dividendos Definitivos, Mínimo Obligatorio y Adicional.

Estimada señora Presidenta:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10° de la Ley N°18.045, en la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N° 660, de fecha 22 de octubre de 1986, ambas de vuestra Comisión, y debidamente facultado, cumpla con informar a vuestra Comisión, con carácter de Hecho Esencial, que en la Junta Ordinaria de Accionistas de Marítima de Inversiones S.A. (la “Sociedad”), celebrada con fecha 12 de abril de 2024, se adoptaron los siguientes acuerdos principales:

- i) Se aprobaron la Memoria, el Balance y los demás Estados Financieros, así como el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al Ejercicio 2023.
- ii) Se aprobó distribuir los siguientes dividendos con cargo a la utilidad del Ejercicio 2023:
 - a) Dividendo N°69, Definitivo, Mínimo Obligatorio: por un monto total de \$2.646.778.549, ascendente a \$0,9402393793 por acción, el que, sumado al Dividendo N°68, Provisorio, pagado el 14 de junio de 2023, equivale a repartir un 30% de la utilidad del Ejercicio 2023, el cual se pagará a contar del día 8 de mayo de 2024, a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 2 de mayo de 2024.
 - b) Dividendo N°70, Definitivo, Adicional: por un monto total de \$17.853.221.451, ascendente a \$6,3421633292 por acción, que equivale a un 19,37% de la utilidad del Ejercicio 2023, el cual se pagará a contar del día 8 de mayo de 2024,

a los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 2 de mayo de 2024.

Se informa que el aviso a que se refiere la Sección II de la citada Circular N° 660 se publicará el día 30 de abril de 2024, en el “Diario Financiero” de Santiago.

Se adjunta los respectivos formularios de la citada Circular N° 660 de vuestra Comisión.

- iii) Se fijó la remuneración que recibirán los miembros del Directorio para el Ejercicio 2024.
- iv) Se designó a la firma KPMG como Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2024.
- v) Se designó el “Diario Financiero” de Santiago para publicar los avisos de citación a Junta de Accionistas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Matías Concha Berthet
Gerente General
Marítima de Inversiones S.A.

c.c. Bolsa de Comercio - Santiago
Bolsa Electrónica de Chile - Santiago
Archivo

COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO
CHILE

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDO
(N°69 – MÍNIMO OBLIGATORIO)

USO INTERNO : OFICINA DE PARTES C.M.F.

0.01 Información original : SI (SI/NO)

0.02 Fecha envío:
12/04/2024 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 94.660.000 - 8 1.02 Form. Original: 12/04/2024 (DD MM AA) Fecha de envío

1.03 Nombre de la sociedad : MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.

1.04 N° Registro de Valores : N/A 1.05 Serie Afecta: ÚNICA

1.06 Código Bolsa : MARINSA 1.07 Individualización del movimiento: 69

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 12/04/2024 (DD MM AA)

2.02 Toma del acuerdo : I (1: Junta ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas;
3: Sesión de directorio; 4: Liquidador).

2.03 Monto del dividendo : 2.646.778.549 2.04 Tipo de moneda : \$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 2.815.004.995 3.02 Fecha límite : 02/05/2024 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo : 2

4.02 Cierre del ejercicio : 31.12.2023

4.03 Forma de pago : I

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero : 0,9402393793 /acc. 5.02 Tipo de moneda : \$

5.03 Fecha de pago : 08/05/2024 (DD MM AA)

6. REPARTO DE DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES: Esta Sección no es aplicable.

7. OBSERVACIONES

- a) El dividendo se pagará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales en el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 8 de mayo de 2024, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria a su nombre. A estos accionistas se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 2 de mayo de 2024. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días, los fondos respectivos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que sean retirados por los accionistas mediante cheque nominativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dcv.cl.

- b) El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 30 de abril de 2024 en el “Diario Financiero” de Santiago.
- c) La sociedad informante, Marítima de Inversiones S.A., es una sociedad anónima abierta.
- d) El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2023.
- e) Los efectos tributarios del reparto de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

Declaración : “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL : MATÍAS CONCHA BERTHET
GERENTE GENERAL



COMISIÓN PARA EL
MERCADO FINANCIERO
CHILE

FORMULARIO N° 1
REPARTO DE DIVIDENDO
(N°70 - ADICIONAL)

USO INTERNO : OFICINA DE PARTES C.M.F.

0.01 Información original : SI (SI / NO)

0.02 Fecha envío:
12/04/2024 (DD MM AA)

1. IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD Y DEL MOVIMIENTO

1.01 R.U.T. : 94.660.000 - 8 1.02 Form. Original: 12/04/2024 (DD MM AA)
1.03 Nombre de la sociedad : MARÍTIMA DE INVERSIONES S.A.
1.04 N° Registro de Valores : N/A 1.05 Serie Afecta: ÚNICA
1.06 Código Bolsa : MARINSA 1.07 Individualización del movimiento: 70

2. ACUERDO Y MONTO DEL DIVIDENDO

2.01 Fecha de acuerdo : 12/04/2024 (DD MM AA)
2.02 Toma del acuerdo : 1 (1: Junta ordinaria de accionistas; 2: Junta extraordinaria de accionistas;
3: Sesión de directorio; 4: Liquidador).
2.03 Monto del dividendo : 17.853.221.451 2.04 Tipo de moneda : \$

3. ACCIONES Y ACCIONISTAS CON DERECHO

3.01 Número de acciones : 2.815.004.995 3.02 Fecha límite : 02/05/2024 (DD MM AA)

4. CARACTER DEL DIVIDENDO

4.01 Tipo de Dividendo : 3
4.02 Cierre del ejercicio : 31.12.2023
4.03 Forma de pago : 1

5. PAGO DEL DIVIDENDO EN DINERO

5.01 Pago en dinero : 6,3421633292 /acc. 5.02 Tipo de moneda : \$
5.03 Fecha de pago : 08/05/2024 (DD MM AA)

6. REPARTO DE DIVIDENDO OPTATIVO EN ACCIONES: Esta Sección no es aplicable.

7. OBSERVACIONES

- a) El dividendo se pagará por intermedio del Banco de Crédito e Inversiones, en cualquiera de sus sucursales en el país, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, por un plazo de 60 días contado desde el 8 de mayo de 2024, mediante vale vista bancario nominativo. A los accionistas que así lo solicitaren por escrito, se les depositará en cuenta bancaria a su nombre. A estos accionistas se les enviará el respectivo comprobante de depósito o transferencia. Cualquier solicitud o cambio que un accionista quisiera hacer respecto de la modalidad de pago conforme a lo indicado, deberá comunicarlo hasta el día 2 de mayo de 2024. Una vez transcurrido el citado plazo de 60 días, los fondos respectivos pasarán a la custodia de DCV Registros S.A. hasta que sean retirados por los accionistas mediante cheque nominativo.

Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados, mediante el otorgamiento de un poder firmado ante Notario.

Para efectuar cualquier consulta, los accionistas podrán llamar al teléfono +562 2393-9003; o bien dirigirse por escrito al email atencionaccionistas@dvc.cl.

- b) El aviso a que se refiere la Sección II de la Circular 660 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicará el día 30 de abril de 2024 en el “Diario Financiero” de Santiago.
- c) La sociedad informante, Marítima de Inversiones S.A., es una sociedad anónima abierta.
- d) El dividendo se paga contra las utilidades del ejercicio correspondiente al año 2023.
- e) Los efectos tributarios del reparto de dividendo serán informados oportunamente a los accionistas.

Declaración : “La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente”.

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL : MATÍAS CONCHA BERTHET
GERENTE GENERAL

